

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.51329 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO, GUIPUZCOA
Autoridad que concede las ayudas	Diputación Foral de Gipuzkoa - Dpto. Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial Pza. Gipuzkoa, s/n - 20004 San Sebastián
Denominación de la medida de ayuda	ENER - Ayudas para la extensión de Banda Ancha Ultrarrápida - Gipuzkoa
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bases reguladoras y convocatoria 2018 de ayudas para la extensión de la Banda Ancha Ultrarrápida a las unidades inmobiliarias diseminadas ubicadas en un radio de 0 a 2.000 metros de los cascos urbanos de municipios de menos de 2.500 habitantes del Territorio Histórico de Gipuzkoa (Boletín Oficial de Gipuzkoa de 18/05/2018)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	18.05.2018 - 31.12.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones Telecomunicaciones
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para infraestructuras de banda ancha (art. 52)	1 EUR	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2018/05/18/c1803465.pdf>